



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INTERCONEXIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA (EXP. 1467 FEESL)

Aprobado por la Excmo. Corporación el Proyecto y Pliego de Cláusulas para ejecutar el **PROYECTO DE INTERCONEXIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA (EXP. 1467 FEEL)**, se convoca licitación por procedimiento abierto y trámite de urgencia, y simultáneamente se exponen el Proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: A la baja de la cantidad de 200.000 € (IVA y Estudio de Seguridad incluidos).

PLAZO DE EJECUCION: SEIS MESES, como máximo.

INFORMACIÓN: El Expediente y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta la fecha de la adjudicación pudiendo consultarse en días y horas hábiles, y en la página web del Ayuntamiento www.doshermanas.es. (Contratación administrativa).

GARANTIAS: Definitiva del 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el IVA. Se constituirá en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

CLASIFICACION: Grupo V, Subgrupo 4, Categoría b)

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 12 de marzo de 2010, a las 13 horas, publicándose anuncio de la convocatoria en el BOP.

El horario para cumplir estos trámites será el fijado para atención al público en las Oficinas Municipales (de 9 a 14 horas), encontrándose de manifiesto el expediente y el proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento (telf. 954919522),

PROYECTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES: Departamento de Informática del Ayuntamiento (telf. 954919584).

.../...

LICITACION: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del día 18 de marzo de 2010.

DOCUMENTACION: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados numerados correlativamente: N° 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA; N° 2: OFERTA ECONÓMICA, y N° 3: REFERENCIAS. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 12 de febrero de 2010
EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez